

Ssq-nich

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
 Subsecretaría de Guerra. Destina inmuebles fiscales en la II Región de Antofagasta.-

SANTIAGO, 7 MAR. 1990

Ministerio de Bienes Nacionales
 División de Bienes Nacionales

Registro _____
 Bº Jefe _____

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

EXENTO N° 41 /.-

Vistos estos antecedentes; lo solicitado por el Comandante en Jefe de la I. División de Ejército, en oficio adjunto; en virtud de lo dispuesto en el D.L. N° 1.939, de 1977; en la Ley N° 16.436; en el decreto de Interior N° 387, de 1966; en la Resolución N° 1.050, de 1980 (C.G.H.); y en el Decreto N° 690, de 1989, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de Diciembre del mismo año,

D E C R E T O :

RECEPCION de Bienes Nacionales
 Ministerio de Bienes Nacionales
 Exento del Trámite de Toma de Razon

Destínase al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-Subsecretaría de Guerra, para el cumplimiento de los fines propios del Ejército de Chile, los inmuebles fiscales que más adelante se individualizan; situados en la comuna, provincia y II Región de Antofagasta; inscritos en la mayor cabida a fs. 850 vta. N. 1003, en el Registro de Propiedad de 1965, del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta:

- Departamento N° 11, Avenida Argentina N° 01896.
- Departamento N° 33, Avenida Argentina N° 01896.
- Departamento N° 22, Collico N° 1027.
- Departamento N° 12, Avenida Argentina N° 01878.
- Departamento N° 21, Reumén N° 01896.
- Departamento N° 22, Reumén N° 01896.
- Departamento N° 51, Reumén N° 01896.
- Departamento N° 11, Reumén N° 01875.
- Departamento N° 21, Reumén N° 01875.
- Departamento N° 32, Avenida Argentina N° 01878.

fol. 10 vta.

- Departamento D, Bellavista N° 3630.
- Departamento F, Bellavista N° 3636.
- Departamento E, Bellavista N° 3636.
- Departamento C, Bellavista N° 3616.
- Departamento D, Bellavista N° 3616.
- Departamento H, Bellavista N° 3616.
- Departamento B, Bellavista N° 3656.
- Departamento C, Bellavista N° 3656.
- Departamento B, Bellavista N° 3676.
- Departamento C, Bellavista N° 3676.

REFERENDACION

 POR \$ _____
 UTAC. _____
 DT. POR \$ _____
 UTAC. _____

 DUC. DTC. _____

Si el Servicio beneficiario no utilizare los inmuebles en los fines señalados o si los cede, a cualquier título, se pondrá término de inmediato a la presente destinación, bastando para ello el sólo informe de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la II Región que acredite cualquiera de las circunstancias

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-
Subsecretaría de Guerra. Destina
inmuebles fiscales en la Il Re-
gión de Antofagasta.

SANTIAGO,

cias antes señaladas.

Regístrese en el Ministerio de
Bienes Nacionales, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

(FDO.) ARMANDO ALVAREZ MARIN. Ministro de Bienes
Nacionales.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda a Ud.

JORGE CALDERON FIGUEROA
Subsecretario de Bienes Nacionales.

4.- CALLE BELLAVISTA N° 3616, TIPO C, 4a PISO, en línea recta que une los vértices E' y F'; de 10,65 m.
 SUPERFICIE: 59,91 m². (Rol SI 1174-2)

NORTE : Departamento D del N° domicilio 3636, en línea recta que une los vértices A' y B'; de 4,35 m., 1,575 m. y 1,65 m. respectivamente.

ESTE : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parcialidades que une los vértices C', D', E' y F'; de 7,835 m., 1,50 m. y 4,39 m. respectivamente.

SUR : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices G' y H'; de 4,50 m.

5.- CALLE BELLAVISTA N° 3616, TIPO C, 2a PISO, (Rol SI 1174-4)
 SUPERFICIE: 80,24 m².

NORTE : Calle Bellavista, caja de escalera y parte del departamento C del mismo N° domicilio, en línea quebrada de 4 parcialidades que une los vértices G', H', I', J' y K'; de 0,75 m., 4,59 m., 1,50 m. y 7,835 m. respectivamente.

ESTE : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parcialidades que une los vértices B', C', D' y E'; de 1,65 m., 0,625 m. y 5,30 m. respectivamente.

SUR : Pasaje sin nombre, en línea recta que une los vértices F' y G'; de 12,55 m.

ESTE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices H' y I'; de 5,45 m.

6.- CALLE BELLAVISTA N° 3616, TIPO C, 4a PISO, (Rol SI 1177-8)
 SUPERFICIE: 80,24 m². (Rol SI 1177-8)

NORTE : Calle Bellavista, caja de escalera y parte del departamento G del mismo N° domicilio, en línea quebrada de 4 parcialidades que une los vértices G', H', I', J' y K'; de 0,75 m., 4,59 m., 1,50 m. y 7,835 m. respectivamente.

ESTE : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parcialidades que une los vértices B', C', D' y E'; de 1,65 m., 0,625 m. y 5,30 m. respectivamente.

SUR : Pasaje sin nombre, en línea recta que une los vértices F' y G'; de 12,55 m.

ESTE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices H' y I'; de 5,45 m.

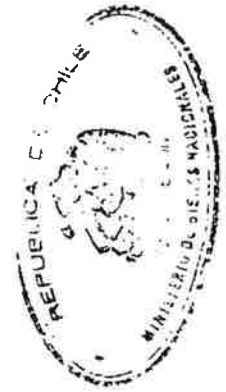
7.- CALLE BELLAVISTA N° 3656, TIPO B, 1a PISO, (Rol SI 1177-1)
 SUPERFICIE: 60,20 m². (Rol SI 1177-1)

NORTE : Parte caja de escalera y parte del departamento A del mismo N° domicilio, en línea quebrada de 3 parcialidades que une los vértices S', T', U' y V; de 4,20 m., 1,50 m. y 8,025 m. respectivamente.

ESTE : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parcialidades que une los vértices W, X, Y y Z; de 1,65 m., 1,575 m. y 4,35 m. respectivamente.

SUR : Departamento A del N° domicilio 3636, en línea recta que une los vértices S y T; de 10,65 m.

ESTE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices U' y V; de 4,50 m.



...

9.- CALLE PARRAVISTA No 3676, DEPTO. GUAYAS, TIPO B, 2º PISO, VOL. S.I.I. 1177-19
SUPERFICIE: 60,20 m2.

NORTE : Departamento A del No domiciliario 3676, en línea recta que une los vértices X' y Y' ; de 10,65 m.
ESTE : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parceladas que une los vértices M, O y P ; de 4,35 m., 1,575 m. y 1,65 m. respectivamente.
SUR : Parte del Departamento B del mismo No domiciliario y parte de caja de escalera, en línea quebrada de 3 parceladas que une los vértices U, V, y W' ; de 3,025 m., 1,50 m. y 4,20 m. respectivamente.
OESTE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices J' y X' ; de 4,50 m.

9.- CALLE BELLAVISTA No 3676, DEPTO. GUAYAS, TIPO B, 2º PISO, VOL. S.I.I. 1177-19
SUPERFICIE: 60,20 m2.

NORTE : Parte de caja de escalera y parte del Departamento A del mismo No domiciliario, en línea quebrada de 3 parceladas que une los vértices Y', Z', A" y K ; de 4,20 m., 1,50 m. y 8,025 m. respectivamente.
ESTE : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parceladas que une los vértices A, L, M y N ; de 1,65 m., 1,575 m. y 4,35 m. respectivamente.
SUR : Departamento A del No domiciliario 3656, en línea recta que une los vértices N y Y' ; de 10,65 m.
OESTE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices X' e Y' ; de 4,50 m.

10.- CALLE BELLAVISTA No 3676, DEPTO. GUAYAS, TIPO B, 4º PISO, VOL. S.I.I. 1177-19
SUPERFICIE: 60,20 m2.

NORTE : Departamento B del No domiciliario 3696, en línea recta que une los vértices D" y H ; de 10,65 m.
ESTE : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parceladas que une los vértices H, I, J y K ; de 4,35 m., 1,575 m. y 1,65 m. respectivamente.
SUR : Parte del Departamento B del mismo No domiciliario y parte de caja de escalera, en línea quebrada de 3 parceladas que une los vértices K, A", B" y C" ; de 8,025 m., 1,50 m. y 4,20 m. respectivamente.
OESTE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices " y D" ; de 4,50 m.

11.- CALLE BELLAVISTA No 3696, DEPTO. GUAYAS, TIPO C, 4º PISO, VOL. S.I.I. 1177-19
SUPERFICIE: 80,24 m2.

NORTE : Calle Zenteno, en línea recta que une los vértices A y B ; de 12,55 m.
ESTE : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parceladas que une los vértices B, C, D y E ; de 5,30 m., 0,525 m. y 1,65 m. respectivamente.
SUR : Parte del Departamento H, del mismo No domiciliario, caja de escalera y Calle Bellavista, en línea quebrada de 4 parceladas que une los vértices E, G", H", I" y J" ; de 7,535 m., 1,50 m., 4,59 m. y 0,75 m. respectivamente.
OESTE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices J" y A ; de 5,45 m.



MODIFICA Y COMPLEMENTA DECRETO
(EX.) N° 441 DE 1990

SANTIAGO,

Regístrese en el Ministerio de Bienes Nacionales, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

(FDO.) ARMANDO ALVAREZ MARIN. Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.
Saluda a Ud.



JORGE CALDERON FIGUEROA
Subsecretario de Bienes Nacionales.

SANTIAGO, - 8 MAR 1990

Ministerio de Bienes Nacionales
 División de Bienes Nacionales
 Jefe

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

EXENTO N° 43/.-

Vistos y teniendo presente: lo dispuesto en el D.L. N° 1.939, de 1977; en la Ley N° 16.436; en el decreto de Interior N° 386, de 1966; en la Resolución N° 1.050, de 1980 (C.G.R.); y en el decreto N° 690, de 1989, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de Diciembre del mismo año,

D E C R E T O

CONTROLORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

PART. JURIDICO	
P. T. R. REGISTRO	
PART. ETABIL	
3. DEP. CENTRAL	
1. DEP. JENTAS	
1. DEP. P. Y. ES NAC	
PART. TORIA	
PART. UYT.	

Bienes Nacionales
 Ministerio de Bienes Nacionales
 Exento del Trámite de Toma de Razon

I.- Modifícase el Decreto (ex.) N° 41, de fecha 7 de Marzo de 1990, en el sentido que se excluye de la destinación allí individualizada, el Departamento N° 11, situado en Avenida Argentina N° 01896, y se incluye el Departamento G, situado en calle Bellavista N° 3696, Sector Soquimich.

DEFRENDACION

POR \$	
TAC	
T. POR \$	
TAC	
JC.DTO.	

II.- Complémntase el decreto antes señalado, en el sentido que, los departamentos situados en el Sector Soquimich, calle Bellavista N° 3616 al 3696, están inscritos a fs. 876 N° 1079, en el Registro de Propiedad de 1988, del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta; además, los planos, superficies y deslindes de cada uno de los inmuebles que se destinan, son los siguientes:

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO

MINUTA DE DESLINDES

SOLICITANTE : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MATERIA :

DESTINACION :

Los Departamentos destinados para arriendo de funcionarios tienen los siguientes Deslindes:

PLANO Nº II - 2 - 1959 - C - U

BLOCK G : DEPTO Nº 33

CABIDA : 95,30 M²

NORTE : Area Libre de Circulación, en línea quebrada de 3 parcelalidades comprendida entre los puntos de A B C D, de 7,20 mts., 1,20 mts. y 3,50 mts. respectivamente.

ESTE : Area Libre de Circulación, en línea quebrada de 3 parcelalidades comprendida entre los puntos D E F G, de 3,50 mts., 1,20 mts. y 3,70 mts. respectivamente.

SUR : Area Libre de Circulación, en línea quebrada de 3 parcelalidades comprendida entre los puntos G H I J, de 4,70 mts., 1,40 mts. y 3,70 mts. respectivamente y con Escaleras de Acceso, en línea quebrada de 2 parcelalidades comprendida entre los puntos J K y L de 1,40 mts. y 3,50 mts. respectivamente.

OESTE : Acceso a Departamentos, en línea L A de 8,40 mts.

UBICACION:

REGION : II, Antofagasta

PROVINCIA: Antofagasta

COMUNA : Antofagasta

LUGAR : Calle Avenida ~~Argentina~~ ^{Argentina} Nº 01896



LISTA DE ABLENDES

COMUNIDAD : C.M.M. TERRITORIO DE CHILE

ABLENDE : INSERCIÓN

PLAN : 5522/997/6-01

NO. DE PLAN : 7220/22

Superficie total 742,07

Los inmuebles solicitados por el recurrente tienen los siguientes escaleras y superficies

1.- ~~CALLE PATRIA NUEVA N° 3626, BARRIO EL PISCO, COMUNIDAD C.M.M. TERRITORIO DE CHILE~~
SOLICITANTE: C.O. 201221 (Rol SN 1177 - 12)

NORTE : Parte caja de escalera y parte del departamento C del mis No N° domiciliario, en línea quebrada de 3 parcialidades que une los vértices N', M', O' y V ; de 4,20 m., 1,50 m. y 6,025 m. respectivamente.

PSNV : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parcialidades que une los vértices V', W, X e Y ; de 1,65 m., 1,575 m. y 4,35 m. respectivamente.

SUR : Departamento C del N° domiciliario 3616, en línea recta que une los vértices Y y M' ; de 10,65 m.

CESPE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices V' ; de 4,50 m.

2.- ~~CALLE PATRIA NUEVA N° 3626, BARRIO EL PISCO, COMUNIDAD C.M.M. TERRITORIO DE CHILE~~
SOLICITANTE: C.O. 201221

NORTE : Parte caja de escalera y parte del departamento E del mis No N° domiciliario, en línea quebrada de 3 parcialidades que une los vértices N', M', O' y V ; de 4,20 m., 1,50 m. y 6,025 m. respectivamente.

PSNV : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parcialidades que une los vértices V', W, X e Y ; de 1,65m., 1,575 m. y 4,35 m. respectivamente.

SUR : Departamento F del N° domiciliario 3616, en línea recta que une los vértices Y y M' ; de 10,65 m.

CESPE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices V' ; de 4,50 m.

~~CALLE PATRIA NUEVA N° 3626, BARRIO EL PISCO, COMUNIDAD C.M.M. TERRITORIO DE CHILE~~
SOLICITANTE: C.O. 201221 tipo C. Ref. OISA.



NORTE : Calle Zenteno, en línea recta que une los vértices M' y B ; de 12,55 metros.

ESTE : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parcialidades, que une los vértices S, O, D y E ; de 2,00 metros, 2,025 metros y 4,05 metros respectivamente.

SUR : Parte del Departamento F, del mismo N° domiciliario, en línea recta que une los vértices B, G, H, I y J ; de 7,635 metros, 1,50 metros, 5,57 metros y 0,75 metros respectivamente.

ESTE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices A ; de 3,45 metros.

4.- CALLE BELLAVISTA N° 3616, PISO C, TIPO A, 2º PISO, en línea recta que une los vértices I' e J' ; de 10,65 m.
 SUPERFICIE: 59,91 m². (Rol SI 1177-2)

NORTE : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parcelas que une los vértices Y, Z, A' y B' ; de 4,35 m., 1,575 m. y 1,65 m. respectivamente.
 SUR : Parte del departamento B del mismo No domicilio y parte de caja de escalera, en línea quebrada de 3 parcelas que une los vértices B', J', A' y B' ; de 7,835 m., 1,50 m. y 4,39 m. respectivamente.
 ESTE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices L' y M' ; de 4,50 m.

5.- CALLE BELLAVISTA N° 3616, PISO C, 2º PISO, ROL S. I. I. N° 1177-4
 SUPERFICIE: 80,24 m². (Rol SI 1174-4)

NORTE : Calle Bellavista, caja de escalera y parte del departamento C del mismo No domicilio, en línea quebrada de 4 parcelas que une los vértices G', H', I', J' y B' ; de 0,75 m., 4,59 m., 1,50 m. y 7,835 m. respectivamente.
 ESTE : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parcelas que une los vértices B', C', D' y E' ; de 1,65 m., 0,625 m. y 5,30 m. respectivamente.
 SUR : Pasaje sin nombre, en línea recta que une los vértices F' y M' ; de 12,55 m.
 OESTE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices N' y G' ; de 5,45 m.

6.- CALLE BELLAVISTA N° 3616, PISO H, TIPO C, 4º PISO, ROL S. I. I. N° 1177-8
 SUPERFICIE: 80,24 m². (Rol SI 1177-8)

NORTE : Calle Bellavista, caja de escalera y parte del departamento G del mismo No domicilio, en línea quebrada de 4 parcelas que une los vértices G', H', I', J' y B' ; de 0,75 m., 4,59 m., 1,50 m. y 7,835 m. respectivamente.
 ESTE : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parcelas que une los vértices B', C', D' y E' ; de 1,65 m., 0,625 m. y 5,30 m. respectivamente.
 SUR : Pasaje sin nombre, en línea recta que une los vértices F' y M' ; de 12,55 m.
 OESTE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices N' y G' ; de 5,45 m.

7.- CALLE BELLAVISTA N° 3656, PISO B, TIPO B, 1º PISO, ROL S. I. I. N° 1177-1
 SUPERFICIE: 60,20 m². (Rol SI 1177-1)

NORTE : Parte caja de escalera y parte del departamento A del mismo No domicilio, en línea quebrada de 3 parcelas que une los vértices S', M', U' y P' ; de 4,20 m., 1,50 m. y 8,025 m. respectivamente.
 ESTE : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parcelas que une los vértices R, S y G ; de 1,65 m., 1,575 m. y 4,35 m. respectivamente.
 SUR : Departamento A del No domicilio 3636, en línea recta que une los vértices S y R' ; de 10,65 m.
 OESTE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices N' y S' ; de 4,50 m.



...

8.- CALLE BELLAVISTA, No 3676, DEPARTAMENTO TIPO B, 2º PISO, MON. S. I. I., 1177-19
SUPERFICIE: 60,20 m².

- NORTE : Apartamento B del No domiciliario 3676, en línea recta que une los vértices X' y Y' ; de 10,65 m.
- ESTE : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parceladas que une los vértices M, O y P ; de 4,35 m., 1,575 m. y 1,65 m. respectivamente.
- SUR : Parte del Departamento B del mismo No domiciliario y parte caja de escalera, en línea quebrada de 3 parceladas que une los vértices U, V, Y y W' ; de 3,025 m., 1,50 m. y 4,20 m. respectivamente.
- WESTE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices X' y Y' ; de 4,50 m.

9.- CALLE BELLAVISTA, No 3676, DEPARTAMENTO TIPO B, 2º PISO, MON. S. I. I., 1177-19
SUPERFICIE: 60,20 m².

- NORTE : Parte caja de escalera y parte del Departamento A del mismo No domiciliario, en línea quebrada de 3 parceladas que une los vértices Y', Z', A" y K ; de 4,20 m., 1,50 m. y 8,025 m. respectivamente.
- ESTE : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parceladas que une los vértices A, L, M y N ; de 1,65 m., 1,575 m. y 4,35 m. respectivamente.
- SUR : Departamento A del No domiciliario 3656, en línea recta que une los vértices N y Y' ; de 10,65 m.
- WESTE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices X' y Y' ; de 4,50 m.

10.- CALLE BELLAVISTA, No 3676, DEPARTAMENTO TIPO B, 4º PISO, MON. S. I. I., 1177-19
SUPERFICIE: 60,20 m².

- NORTE : Apartamento B del No domiciliario 3696, en línea recta que une los vértices D" y H ; de 10,65 m.
- ESTE : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parceladas que une los vértices H, I, J y K ; de 4,35 m., 1,575 m. y 1,65 m. respectivamente.
- SUR : Parte del Departamento B del mismo No domiciliario y parte caja de escalera, en línea quebrada de 3 parceladas que une los vértices K, A", B" y C" ; de 8,025 m., 1,50 m. y 4,20 m. respectivamente.
- WESTE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices D" y H ; de 4,50 m.

11.- CALLE BELLAVISTA, No 3696, DEPARTAMENTO TIPO C, 4º PISO, MON. S. I. I., 1177-19
SUPERFICIE: 80,24 m².

- NORTE : Calle Zenteno, en línea recta que une los vértices A y B ; de 12,55 m.
- ESTE : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parceladas que une los vértices B, C, D y E ; de 5,30 m., 0,525 m. y 1,65 m. respectivamente.
- SUR : Parte del Departamento H, del mismo No domiciliario, caja de escalera y Calle Bellavista, en línea quebrada de 4 parceladas que une los vértices E, G", H", I" y J" ; de 7,835 m., 1,50 m., 4,59 m. y 0,75 m. respectivamente.
- WESTE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices J" y A ; de 5,45 m.



MODIFICA Y COMPLEMENTA DECRETO
(EX.) N.º 441, DE 1990

SANTIAGO,

Regístrese en el Ministerio de Bienes Nacionales, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

(FDO.) ARMANDO ALVAREZ MARIN. Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.
Saluda a Ud.



JORGE CALDERON FIGUEROA
Subsecretario de Bienes Nacionales.